



AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LÁCARA

ANUNCIO de 29 de junio de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntal de las Normas Subsidiarias relativa a la modificación del artículo V.95. (2021080927)

El Pleno del Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021 y con el quorum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, aprobó inicialmente expediente de modificación puntal de las Normas Subsidiarias Municipales relativa a la modificación del artículo V.95 Cubiertas de las NN.SS. empleo de otros materiales distintos a la teja cerámica color rojo. Referido expediente y su Proyecto de Modificación de las NN.SS ha sido redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Sostenible Vegas Bajas y Lácara Los Baldíos (OGUVAT) y de conformidad con el artículo 49.4.k de la Ley 11/2018, de Ordenación territorial y urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS) se abre un plazo de 30 días hábiles en trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, se informa que referido expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.cordobilladelacara.es>. El presente anuncio servirá, asimismo, de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cordobilla de Lácara, 29 de junio de 2021. El Alcalde, ÁNGEL SERVÁN EXPÓSITO.

• • •

